Sesión 109a.-

Día 12 de noviembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día doce del mes de noviembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

21.971 C/928. Autorizar a Dirección Administrativa para ceder en préstamo, con carácter precario al Colegio de "Inmaculado Corazón de María "Adoratrices", una máquina de escribir usada.-

14.681 O/928. Volver el expediente a la Oficina Judicial para que el Escribano Sr Quijano reduzca su cuenta de acuerdo con el arancel que ha propuesto.-

6194 4/912 Pasar el expediente a Secretaría para que agregue copia de la resolución dictada por el Consejo en sesión de 23 de junio de 1926 con respecto a este asunto

y para que averigue donde y como se desglosaron las piezas que faltan en atención a los informes contradictorios producidos a fs 192 de las actuaciones.-

15.788 D/928. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por don Vicente Gómez Izao del cargo de Sub-Inspector de la Dirección General de Arquitectura.-

2º.- Disponer que se tome nota en la foja de servicios de don Vicente Gómez Izao, don Mauricio Raitzin y don Martín Alvarez Prado, de las graves faltas que se han comprobado en el sumario.-

14691 I/927 1º.- Reconocer excepcionalmente y por equidad los servicios prestados desde el 25 de agosto al 10 de septiembre de 1927 por la profesora de música de la escuela Nº 16 del C. Escolar 14º, Sra María Zapiola de Tampliega, antes de someterse al exámen de competencia.-

2º.- Hacer constar que este reconocimiento no dá derecho a la Sra de Tampliega a percibir sueldos de vacaciones por diciembre de 1927 y enero y febrero de 1928, porque la prestación de aquellos servicios se hizo contrariando una prevención expresa de la Presidencia consignada en providencia de trámite al pié del decreto de ubicación (fs 3 del exp), y porque la profesora se retiró el 11 de septiembre de 1927 para reincorporarse recientemente el 17 de marzo de 1928, después del exámen de competencia que se postergó

hasta ese once a su pedido.—

13.642 6/928. Reconocer el mayor gasto de $ 229.46 m/n, efectuado por la Dirección de la escuela n. 18 del Consejo Escolar 6° y a que se refiere el expediente, debiendo disponerse la correspondiente liquidación con la imputación que indica a fs 23 de las actuaciones la Dirección Administrativa.—

10.676- E/928. 1°.—Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 5 de octubre ppdo, para adjudicar los trabajos relativos al cambio de techo de paja en los nueve tinglados pertenecientes a la Repartición, que fueron instalados en el edificio de propiedad particular sito calle Bonpland y Loyola ocupado por la escuela de niños débiles n. 4.
2°.—Aceptar como más baja de las tres propuestas obtenidas la correspondiente a los Srs. Basco y Colleoni, quienes ofrecen realizar los trabajos mediante rebaja del 3% sobre el importe del presupuesto oficial ($ 2.873. m/n), — o sea por la suma de $ 2.786.81 m/n.
3°.—Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 22 del expediente.—

16.679—M/926. Postergar la consideración del asunto hasta el próximo año económico, por carecer actualmente de los recursos necesarios de Presupuesto.—

217 5/928 1°.—Autorizar la construcción de un local en el edificio de propiedad fiscal calle Montes de Oca n. 455, con destino al consultorio médico del Consejo Escolar 5°, aprobándose al efecto el proyecto elevado

por la Dirección General de Arquitectura.-
2º- Disponer que las obras de referencia a las cuales se les asigna un importe de $ 4.000.00 aproximadamente, sean adjudicadas mediante licitación privada, encargándose a la Presidencia para entender en la aprobación del pliego de bases y condiciones y demás documentos que eleve la Dirección General de Arquitectura para el llamado a licitación.-
3º- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 4 vuelta del expediente.-

8679 E/928. Aprobar el gasto de $ 311.90 m/n efectuado en la adquisición de diversos artículos con destino a las escuelas de niños débiles Nros 3 y 4, durante los meses de enero y febrero pasados, debiendo imputárselo en la forma indicada por la D. Administrativa a fs 10 vuelta del expediente.-

18.702-M/927 1º- Desestimar la denuncia de vacancia de herencia que formula el Sr. Emilio Minoli, de los bienes dejados por don José Castagnolo o Castagnola, en razón de existir una denuncia anterior a la del citado.-
2º- Requerir de la Oficina Judicial informe detalladamente sobre el resultado del Juicio sucesorio de don José Castagnolo o Castagnola, iniciado por el Apoderado don Fernando Miranda Gallino; debiendo acompañar al mismo tiempo el testimonio del inventario de la su-

cesión.-

13.569 - 11/926 1º.- Declarar justificada la demora de un mes y ocho días en que han incurrido los Sres Gilardón, Córdoba y Riva, para la construcción del edificio escolar de la calle Pedro Goyena entre las de Cachimayo y Centenera de esta Capital por la causa que expresa la D. de Arquitectura a fs 481 vuelta y 486 vuelta de las actuaciones, y por existir obras adicionales por valor de $ 16.897.89 y supreción de algunas partidas del presupuesto por $ 3.104.41,- de conformidad con lo prescripto en el Art. 5º del contrato, y de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 491 del expediente.

2º.- Aprobar la recepción provisoria del edificio citado practicada el 15 de octubre último y disponer que la Dirección de Arquitectura expida el certificado y liquidación correspondientes, en la forma de práctica.-

15.876 11/928. 1º.- Aprobar los servicios que haya prestado don Francisco Cruz, desde el 27 de julio hasta el 7 de septiembre, en substitución del portero de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 11º, don José Parra Gómez.-

2º.- Hacer saber a la dirección de la referida escuela que debe abstenerse de designar suplentes de porteros sin consultar préviamente a la Superioridad, en mérito a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de Licencias.-

3º.- Volver el expediente al C. Escolar 11º para que aclare en qué situación fi-

ph

guró el portero Parra Gómez desde el 19 de julio (fs 2 de las actuaciones) en que ingresó en el Hospital Durand, hasta el 27 del mismo mes (fs 8 del exp) en que inició la licencia.-

16.112 6/928. 1º- Autorizar a la Dirección de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º, para designar un auxiliar secretario en las condiciones de febrero 4 de 1908, en reemplazo del Sr. Diego J. Santoro, que fué ascendido.
2º- Volver el expediente a la Inspección Médica para que indique nueva ubicación para la Srta Ana Segal.-

19.762 16/928. Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría de la escuela auxiliar anexa a la nº 2 del Consejo Escolar 16º, señor Ricardo Achenbach.-

20.071. R/928. 1º- Dirigir nota al señor don Horacio Mendez, con domicilio en la Bolsa de Comercio (25 de Mayo y Sarmiento), solicitándole la devolución de todos los expedientes del Consejo Nacional de Educación, que quedaron en poder del señor Escribano de ésta Repartición, don Tulio Mendez, en la época de su fallecimiento.-
2º- Autorizar al señor Asesor Letrado para que encomiende a un empleado caracterizado de su dependencia, la presentación de la nota que se dirija al Señor Horacio Mendez, y gestione ante éste la devolución de los expedientes a que se refiere el apartado que antecede y dé cuenta al Sr Presidente del H. Consejo, del resultado de esa diligencia.

19.169 2/928. Dejar sin efecto el apartado 2º de la resolu-

ción de fecha 28 de septiembre ppdo, que corre a f. 5 del expediente, por el cual se dispone que la Srta María Luisa Bemini deberá optar entre el cargo de preceptora de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 7º y el de maestra de 3ra. categoría de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 2º, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica y lo informado por Estadística.-

5658 [illegible]/928. 1º.- Adoptar el siguiente arancel para la regulación de honorarios de los Escribanos del Consejo:

(a).- Por escritura de poder especial con gastos $ 20.00.-

Si el poder especial se refiere a más de un asunto, se pagará por cada uno de los ampliatorios $ 5.00.-

Por substitución y protocolización de poderes se cobrará iguales honorarios.-

(b).- Por escritura de poder general, con gastos. $ 32.00-

(c).- Por revocación de poder especial o general y sus diligencias . . . $ 20.00-

(d).- Por las escrituras de compra-venta, permuta, donación, división, y en general, todo acto o contrato que se refiera a dinero o bienes inmuebles, regirá la siguiente escala:

Valores hasta de $ 1.000.00 m/n	$	50.00
" " " $ 1.001. a $ 2.000 m/n	$	60.00
" " " $ 2001. a $ 3.000 m/n	$	70.00
" " " $ 3.001 a $ 4.000 m/n	$	80.00
" " " $ 4.001 a $ 5.000 m/n	$	90.00
" " " $ 5.001 a $ 13.000 m/n	$	100.00

pk

Valores hasta de $ 13.001 a $ 15.000 m/n . . . $ 120.00
" " " $ 15.001 a $ 25.000 m/n . . . . $ 150.00
" " " $ 25.001 a $ 50.000 m/n . . . $ 200.00.
" " " $ 50.001 a $ 100.000 m/n . . $ 300.00
" " " $ 100.001 a $ 200.000 m/n $ 400.00
" " " $ 200.001 a $ 500.000 m/n $ 500.00.
" " " $ 500.001 en adelante, convencional previa conformidad del Consejo.

Por todo otro acto o contrato a protolizarse fuera de la Capital, se abonará un suplemento de . . . . $ 100.00

(e).- Por las escrituras de donaciones gratuitas . . . $ 100.00.-

(f).- Por escrituraciones de rectificaciones o protestas . . $ 60.00.-

(g).- Por las transcripciones que en las escrituras se hicieran de poderes, declaratorias de herederos, sentencias y todo otro documento habilitante, cuando exceda de dos hojas . . . . $ 10.00.-

(h).- Por solicitud de certificados de propiedades, embargos, inhibiciones y mandatos. . . . . $ 10.00.-

(i).- Por escrituras no determinadas en este arancel, convencional, previa conformidad del Consejo.-

2°.- Notificar el arancel a los Escribanos Señores Ramón V. Quijano y Luis C. Chenaut, para que manifiesten su conformidad o disconformidad, debiendo en éste último caso exponer razones.-

Sección Provincias.-

21.751 8/928. Facultar a la Presidencia para asignar desde la reapertura del curso en el

año próximo y siempre que la respectiva partida del Presupuesto lo permita, un subsidio de $ 50.- m/n mensuales durante todo el tiempo de funcionamiento de las clases para atender los gastos que demande la alimentación de los alumnos concurrentes a la escuela n.º 42 de Santiago del Estero.-

22.343 7/928. 1º.- Aprobar la elección de textos de lectura para 1929 efectuada por el personal docente de las escuelas de Tucumán.-
2º.- Disponer que Contralor determine la cantidad de textos a adquirirse de acuerdo con los resultados de la elección, cuyas actas y resumen se acompaña.-
3º.- Disponer que las 27 escuelas que no han realizado la elección de textos la efectúen con urgencia, bajo serio apercibimiento, a cuyo efecto se comunicará telegráficamente al Inspector Seccional esta resolución.-

14.062 7/928. 1º.- Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires para que lleve a cabo la escrituración pendiente; a cuyo efecto se agregarán a las actuaciones las copias de los nombramientos del Sr. Presidente y del Sr. Secretario General.-
2º.- Disponer que el Sr. Inspector Seccional utilice para la escrituración, los servicios del Escribano Sr. Islas, con domicilio en La Plata, quién ha sido propuesto por la Empresa del F. C. del Oeste, según informa la Asesoría Letrada a fs 9 vuelta del expediente.-

20.538 7/928 Autorizar la entrega de la suma de $

37.400 m/n a las Inspecciones Seccionales de Provincias que se consignan en la liquidación de fs 1 del expediente, para atender durante el cuarto trimestre del corriente año, los gastos de viático, gastos de escuelas y gastos varios, aprobando la liquidación que respecto a la expresada suma ha practicado y eleva por el expediente la Dirección Administrativa.—

17.093 S/928. Aprobar el traslado de la escuela Nº 121 "El Toro", Dpto Rosario de Lerma, provincia de Salta, por falta de local, al paraje denominado "El Potrero" de la misma provincia y Dpto.—

Sección Territorios.—

14.510 T/928. 1º- Suspender por quince días al director de la escuela anexa a la Cárcel de Encausados de Santa Rosa (Pampa), Sr Héctor Petrillo, por las deficiencias y omisiones que como tal resultan comprobadas en el expediente.—

2º- Hacer saber al citado director Sr Petrillo que no se le aplica sanción mayor porque el H. Consejo ha tenido en cuenta su antigüedad de 12 años de servicios en las escuelas de su dependencia y el buen concepto que como maestro ha merecido a sus superiores.—

19.560 M/928. Autorizar la entrega de la suma de $ 1.285 m/n al Sr Visitador de Escuelas, a cargo interinamente de la Seccional 9a. de Misiones, don Raúl S. Nosiglia para atender los gastos que origine la distribución de material escolar que reciba durante el

corriente año, debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad, de la inversión de dichos fondos.-

22.302 L/928. 1º.- Aceptar y agradecer la ropa y calzado que se indica a continuación, remitidos por el Señor Director de "La Prensa" con destino a los alumnos de las escuelas de Cobres, Tei, Susques y San Antonio (territorio de Los Andes), que fueron adquiridos con la suma de $ 2.000 m/n enviados por el Jockey Club al expresado diario y con la de $ 1.000 m/n agregados al efecto por "La Prensa".

Cajón de zapatillas	para	varón	298.
" " "	"	niña	168.-
" " polleras	"	"	145.-
" " tricotas	"	"	145.-
" " calzones	"	"	145.-
" " zapatillas	"	"	122.-
" " medias	"	"	435.-
" " lienzo	—	—	7 piezas
" " pantalones	"	varón	200.-
" " tricotas	"	"	200.-
" " medias	"	"	600.-
" " zapatillas	"	"	102.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas del caso a fin de que los artículos de que se trata, sean remitidos a destino, a la mayor brevedad.

15.459 J/928. Hacer saber a la señora directora de la escuela de Ejército Militar doña Dora V. de Jarodi que el H. Consejo acepta las explicaciones que dá respecto al cargo que le formula el Sr. José A. Magan, en mérito a los buenos antecedentes que como directora registra en

su foja de servicios y archivar el expediente.

11.978 E/928. Solicitar del Ministerio de Agricultura por intermedio del Excmo Sr Ministro de Justicia e Instrucción Pública, la cesión del terreno de 10.000 metros cuadrados de superficie, indicado en el plano D-E-1903- agregado a fs 1 del expediente, como reiteración de la solicitud de fs. 4 de las actuaciones, fechada el 20 de Julio ppdo. en mérito a que la Dirección G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha manifestado no tener inconveniente en ceder al Consejo Nacional de Educación, el mencionado terreno, con el fin exclusivo de construir en él la escuela n. 2 de dicha localidad, según constancia de fs 5 del expediente, y porque ya está autorizada por el H. Consejo la construcción del edificio escolar citado, de acuerdo con planos que consultan ventajosamente las necesidades de la higiene escolar y las características del clima de la región, y manteniendo el edificio que actualmente ocupa la escuela n. 2, que por su ubicación y el crecimiento de la población escolar así lo exige.-

18.890 L/927 Dar antigüedad del 1. de enero del corriente año a la resolución de mayo 23 ppdo (fs 15 del exp) en cuanto se acuerda por la misma la subvención de $ 50. m/n mensuales como de escuela ubicada en frontera internacional, al director director de la n. 6 de Los Andes, Sr Juan Gimenek.-

21.899. E/928. 1.- Pasar el expediente a Estadística y Dirección Administrativa para que tomen nota de la suspensión del director de la es-

cuela nº 121 del Chaco Dn Nactorio Maguna, de acuerdo con lo resuelto el 3 de octubre de 1923 - exp - 13.291 - 15º.-

2º.- Reservar el expediente en la Inspección Seccional para que oportunamente exija del director Sr Maguna la presentación del testimonio de la sentencia definitiva.-

18.927 - N/928. Facultar a la Presidencia para que en el año próximo acuerde, previo informe de la Dirección Administrativa con respecto a la imputación del gasto, una partida anual de $ 120 m/n a la escuela nº 61 de "Bajo Neuquén" (Neuquén) para compra de combustible destinado a la calefacción de las aulas.-

21.285 C/927. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de la escuela nº 114 de La Elisa (Chaco) extendido a favor de la Srta Victoria Barrios Ceballos en atención a que no comprobó su capacidad física al tomar posesión del puesto, como lo exige el artículo 24 de la Ley nº 1420 y la resolución de 3 de mayo de 1926 (exp - nº 20.790 - C/925).-

2º.- Reconocer los servicios prestados por la Srta de Barrios Ceballos desde el 13 de octubre al 30 de noviembre de 1926 y desde el 24 de febrero hasta el 12 de abril de 1927 y abrogar las licencias acordadas por la Inspección Seccional desde el 18 de abril al 1º de julio de 1927, 38 días con sueldo.-

3º.- Llamar la atención del director de la escuela nº 114 de La Elisa (Chaco) por no haber exigido certificado médico de buena salud a la Srta de Barrios Ceballos antes de darle posesión del puesto como lo

dispone la resolución de 3 de mayo de 1926 (exp. n° 20.790-C/925).-

21.386.-P/928. 1°.- Acordar prórroga hasta el 15 de febrero del año próximo de 1929 a los Srs. Pascual Tieri é hijo, para que terminen la ejecución de las obras del edificio escolar de Puerto Belgrano, contratadas por expediente N° 11.734-P/926, con vencimiento al 23 de diciembre del presente año, en mérito a que no deben clausurarse las clases antes de la fecha reglamentaria, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Arquitectura.-

2°.- Notificar a los contratistas para que dejen constancia de su conformidad con lo resuelto en el apartado precedente, y disponer que estos obrados se agreguen al expediente principal.-

19.614.-M/928. 1°.- Acordar a la Inspección Seccional 1a. de Misiones la suma de $ 700 m/n., a fin de que abone las cuentas que se adeudan a las Obras Sanitarias de la Nación, por consumo de aguas corrientes de las escuelas N°s 1 y 2 de Posadas (Misiones) a que se refiere el expediente y con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

2°.- Dirigir a las Obras Sanitarias de la Nación la nota de estilo de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Administrativa en informe de fs. 7 del expediente.-

Entre líneas a fs. 52 renglones 29 y 30, "de escuela ubicada en frontera internacional, al director", Vale.-

Sobre raspado a fs. 53 línea 12, "120", Va-

ce.-

No habiendo más asuntos que tratár se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

A. Calandrelli.

[signature]

Sesión 110a.-

Día 14 de noviembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día catorce del mes de noviembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-